MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Nro. GS- 2023 - 073784 **/HOCEN – DEMED**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2023

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director Hospital Central Policía Nacional
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance al estudio previo proceso PN HOCEN SA 035 2023

En atención a las observaciones presentadas al proyecto Pliego de Condiciones, respetuosamente mi Coronel, me permito dar alcance al estudio y documentos previos - anexos y formularios, del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 035 2023 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL,** así:

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. **DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

1.1. VALOR ESTIMADO	Es la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($2.541.871.369,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales para la vigencia 2023 son **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2024 son **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($2.341.871.369,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** **Nota**: Los valores unitarios se encuentran descritos en el numeral 5.6 del Capítulo II.
1.2. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Resolución No. 001 del 01 de enero de 2023 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2023 Plan Anual de Adquisiciones No. 2807 VIG 2023 Y No. 783 VIG 2024 Fecha: 03/11/2023 Recurso 16 Valor vigencia 2023: **$200.000.000,00** Valor vigencia 2024: **$2.341.871.369,00**

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor 2023	Valor 2024
1	03/11/2023	No. 2807 VIG 2023 Y No. 783 VIG 2024	HOCEN	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y	N/A	$200.000.000,00	$2.341.871.369,00

						DE USO COMÚN HOSPITALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL			
							TOTAL	$2.841.871.369,00	

II. ESTUDIO DEL SECTOR

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Es la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($2.541.871.369,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales para la vigencia 2023 son DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2024 son DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($2.341.871.369,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2023 - EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2023 - EXENTO DE IVA
1	02-02-02-009-003	16	HOCEN	PROCEDIMIENTO INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE MARCAPASOS UNICAMERAL, INCLUYE HONORARIOS MEDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	6.777.724,49	$200.000.000,00	$2.341.871.369,00
2				PROCEDIMIENTO EXPLANTE O ELIMINACION DE MARCAPASO UNICAMERAL O BICAMERAL O MONITOR DE EVENTOS INCLUYE HONORARIOS MEDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	1.382.532,08		
3				PROCEDIMIENTO IMPLANTE DE MARCAPASO BICAMERAL, INSERCION DE MARCAPASO BICAMERAL, INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	8.976.754,26		
4				PROCEDIMIENTO IMPLANTE DE CARDIODESFIBRILADOR UNICAMERAL INSERCION DE CARDIODESFIBRILADOR UNICAMERAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	27.955.299,72		
5				PROCEDIMIENTO EXPLANTE DE CARDIODESFIBRILADOR UNICAMERAL O BICAMERAL O CARDIORESINCRONIZADOR O RESINCRONIZADOR, INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	1.698.866,43		
6				PROCEDIMIENTO IMPLANTE DE CARDIODESFIBRILADOR BICAMERAL INSERCION DE CARDIODESFIBRILADOR BICAMERAL , INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	34.045.000,92		
7				PROCEDIMIENTO IMPLANTE DE RESINCRONIZADOR CARDÍACO INSERCION DE RESINCRONIZADOR CARDÍACO, INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	25.387.771,82		
8				PROCEDIMIENTO INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIORESINCRONIZADOR) VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR), INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	47.775.080,10		
9				PROCEDIMIENTO ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR). INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	8.591.119,28		
10				PROCEDIMIENTO ABLACION DE LESIÓN O TEJIDO CARDÍACO MULTIFOCAL PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	20.842.338,80		
11				PROCEDIMIENTO MESA BASCULANTE INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	449.067,48		
12				PROCEDIMIENTO INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE MARCAPASO TEMPORAL (TRANSITORIO) VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	8.160.279,55		
13				PROCEDIMIENTO INSERCION [IMPLANTACION] DE MONITOR DE EVENTOS, INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	5.378.568,05		
14				PROCEDIMIENTO CONSULTA E INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE ELECTROFISIOLOGIA	60.688,25		
15				PROCEDIMIENTO REVISIÓN (REPROGRAMACION) DE APARATO DE MARCAPASO. SOD. INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	97.385,52		
16				PROCEDIMIENTO REVISION (REPROGRAMACION) DE MARCAPASOS INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	79.892,03		
17				PROCEDIMIENTO REVISION (REPROGRAMACION) DE RESINCRONIZADOR CARDIACO INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.	127.196,68		
18				PROCEDIMIENTO REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR) INCLUYE HONORARIOS	127.196,68		

				MEDICOS.			
19				PROCEDIMIENTO REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIORESINCRONIZADOR). INCLUYE HONORAIROS MEDICOS.	127.196,68		
20				PROCEDIMIENTO REVISION (REPROGRAMACION) DE MONITOR DE EVENTOS INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.	127.196,68		
21				PROCEDIMIENTO REVISION DE ELECTRODO DE ESTIMULACION (AURICULAR O VENTRICULAR) INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.	127.196,68		
22				PROCEDIMIENTO REVISION DE ELECTRODO DE DESFIBRILACION INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.	127.196,68		
23				PROCEDIMIENTO REVISION DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.	127.196,68		
24				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFÍA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO INCLUYE AORTOGRAMA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	2.673.164,16		
25				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFÍA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO INCLUYE AORTOGRAMA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	4.293.541,16		
26				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA CORONARIA INCLUYE PUENTES CORONARIOS, AORTOGRAMA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	4.270.130,60		
27				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS, incluye AORTOGRAMA, HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	15.816.425,74		
28				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) MAS DE DOS VASOS CON O SIN STENT MAS ARTERIOGRAFIA CORONARIA, AORTOGRAMA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	21.686.763,53		
29				PROCEDIMIENTO REPARACIÓN DE DEFECTO DE TABIQUE INTERAURÍCULAR VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	20.999.035,94		
30				ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) DE TRONCO PRINCIPAL	31.125.050,79		
31				ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) DE BIFURCACIÓN	32.183.563,22		
32				ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) DE OCLUSIÓN TOTAL CRÓNICA	30.477.688,80		
33				PROCEDIMIENTO CIERRE DE DUCTUS ARTERIOSO PERSISTENTE, VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	22.778.877,32		
34				PROCEDIMIENTO REPARACIÓN DE DEFECTO DE TABIQUE INTERVENTRICULAR VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	24.573.811,59		
35				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFÍA PULMONAR BILATERAL CON CATETERISMO DERECHO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS	3.820.076,10		
36				ARTERIOGRAFÍA PULMONAR BILATERAL SELECTIVA	4.124.064,81		
37				ARTERIOGRAFÍA PULMONAR UNILATERAL SELECTIVA	4.142.750,10		
38				PROCEDIMIENTO CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA PERCUTÁNEA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	3.725.408,86		
39				PROCEDIMIENTO NEFROSTOMIA VIA PERCUTANEA, incluye PIELOGRAFIA, DISPOSITIVOS DEMAS ELEMENTOS PARA SU REALIZACION, HONORARIOS MÉDICOS	2.853.451,69		
40				PROCEDIMIENTO REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD, incluye pielografia, dispositivos médicos, honorarios	2.853.451,69		
41				PIELOGRAFÍA A TRAVÉS DE TUBO DE NEFROSTOMÍA	586.330,08		
42				PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER DEJADO EN EL URÉTER O A TRAVÉS DE URETEROSTOMÍA	609.119,27		
43				PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA O ANTERÓGRADA	609.119,27		
44				PIELOGRAFÍA PERCUTÁNEA	784.499,72		
45				PROCEDIMIENTO ANGIOGRAFIA ESPINAL POR SEGMENTO (CERVICAL, TORÁCICA O LUMBAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	3.467.854,65		
46				OCLUSIÓN DE VASOS ESPINALES, VÍA ENDOVASCULAR	28.016.088,87		
47				PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA CEREBRAL INCLUYE HONORARIOS MEDICOS	41.888.386,68		
48				PROCEDIMIENTO TROMBOLISIS DE VASOS INTRACRANEALES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	35.287.124,55		
49				PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE LESIÓN EN VASOS INTRACRANEALES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	45.076.926,95		
50				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA DE CARÓTIDAS MAS ARTERIAS VERTEBRALES PANANGIOGRAFIA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	3.157.288,55		
51				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA DE CARÓTIDA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA CON AORTOGRAMA DE CAYADO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	3.333.789,87		
52				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CON BALÓN EN ARTERIA VERTEBRAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	34.311.651,00		
53				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CON PRÓTESIS (STENT) O INJERTO PROTESICO DE ARTERIA VERTEBRAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	33.948.532,49		
54				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CON BALÓN EN ARTERIA	21.652.473,85		

				CARÓTIDA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS			
55				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CON PRÓTESIS (STENT) O INJERTO PROTESICO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	24.880.652,44		
56				PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO VÍA ENDOVASCULAR (INCLUYE MALFORMACIONES CEREBRALES) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	56.149.132,66		
57				PROCEDIMIENTO TROMBOLISIS DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	25.724.630,62		
58				PROCEDIMIENTO VENOGRAFIA SELECTIVA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO (INCLUYE MALFORMACIONES CEREBRALES) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	3.335.885,78		
59				PROCEDIMIENTO EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAVASCULAR (ARTERIAL, VENOSO) VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	5.733.369,89		
60				PROCEDIMIENTO INSERCION DE IMPLANTE O FILTRO DE VENA CAVA (SUPERIOR O INFERIOR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	10.019.552,42		
61				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA ABDOMINAL SELECTIVA DE ARTERIA GASTRODUODENAL O TRONCO CELIACO O MESENTERICO SUPERIOR O INFERIOR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	4.899.921,17		
62				PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE VASOS ARTERIALES incluye LA OCLUSION EN ORGANOS INTRABDOMINALES incluye: ARTERIAS MESENTERICAS, TRONCO CELIACO RIÑONES, BAZO, HIGADO, POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS.	19.792.474,71		
63				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA RENAL BILATERAL (INCLUYE AORTOGRAMA ABDOMINAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	5.034.164,80		
64				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA PELVICA SELECTIVA O SUPRASELECTIVA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	6.593.435,96		
65				PROCEDIMIENTO FLEBOGRAFIA GONADAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	1.778.774,45		
66				PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE VENAS INTRAABDOMINALES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYENDO FLEBOGRAFIA GONADAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	7.359.527,11		
67				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA PERIFÉRICA DE MIEMBROS INFERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA ABDOMINAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	2.528.418,05		
68				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCIÓN INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	2.365.255,38		
69				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA O ARTERECTOMIA CON BALÓN Y/O STENT DE VASOS ABDOMINALES INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	18.202.332,45		
70				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR UNILATERAL MAS AORTOGRAMA TORÁCICO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	3.315.021,66		
71				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL MAS AORTOGRAMA TORÁCICO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	2.919.575,50		
72				PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE ARTERIAS PELVICAS, VÍA ENDOVASCULAR- Incluye: VASOS PÉLVICOS, PRÓSTATA Y ÚTERO) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	26.660.436,88		
73				PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE VASOS VENOSOS ABDOMINALES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	15.649.089,25		
74				PROCEDIMIENTO TROMBOLISIS DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	8.011.951,03		
75				PROCEDIMIENTO TROMBOLISIS DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	7.959.578,45		
76				PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA DE AORTA ABDOMINAL CON PRÓTESIS Y/ O STENT INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	92.552.896,46		
77				PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA DE AORTA TORÁCICO CON PRÓTESIS Y/ O STENT INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	72.206.613,11		
78				PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA DE ARTERIA ILIACA CON PRÓTESIS Y/ O STENT INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	54.211.876,86		
79				PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA ILIACO RAMIFICADO CON PRÓTESIS Y/ O STENT INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	71.971.664,29		
80				PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA SITIO NO ESPECIFICADO CON PRÓTESIS Y/O STENT INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	73.409.534,98		
81				PROCEDIMIENTO OCLUSION DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES, VIA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	25.432.803,74		
82				PROCEDIMIENTO OCLUSION DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES, VIA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	17.518.300,16		
83				PROCEDIMIENTO OCLUSION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES, VIA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	32.496.147,32		
84				OCLUSION DE VASOS TORACICOS VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	31.273.212,48		
85				AORTOGRAMA ABDOMINAL	6.190.213,59		
86				PROCEDIMIENTO TROMBOLISIS DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	23.356.533,09		
87				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES, CON BALÓN INCLUYE	12.465.819,70		

				HONORARIOS MÉDICOS			
88				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES, CON BALÓN, PRÓTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTESICO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	16.566.307,11		
89				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA PULMONAR BILATERAL SELECTIVA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	3.353.876,77		
90				PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA PULMONAR UNILATERAL SELECTIVA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	3.369.072,56		
91				PROCEDIMIENTO FLEBOGRAFIA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	4.902.455,64		
92				PROCEDIMIENTO VENOGRAFIA FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR UNI O BILATERAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	5.310.941,74		
93				PROCEDIMIENTO FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR UNI O BILATERAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	5.281.464,25		
94				PROCEDIMIENTO TROMBECTOMIA DE VASOS INTRACRANEALES INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	29.934.440,60		
95				PROCEDIMIENTO INSERCION DE CATÉTER EN VENA POR VÍA ENDOVASCULAR (APLICA CUALQUIER CÓDIGO 389108,389101,389102,389106,389107) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	2.773.840,38		
96				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES, CON BALÓN INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	12.447.237,30		
97				PROCEDIMIENTO TROMBECTOMIA VASOS MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	11.674.863,45		
98				PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA O ARTERECTOMIA CON BALÓN Y/O STENT DE VASOS TORÁCICOS INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	18.430.644,91		
99				PROCEDIMIENTO TEST DE OCLUSIÓN CAROTIDEA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	25.170.147,66		
100				COLECISTOSTOMIA PERCUTANEA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	17.542.989,45		
101				INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	79.309,61		
102				SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	2.563.988,45		
103				SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	2.556.736,70		
104				PROCEDIMIENTO EMBOLIZACION PORTAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.	32.439.346,24		
105				PROCEDIMIENTO INSERCION DE CATETER BILIAR SOD PERCUTANEA INCLUYE, CATÉTER, COLANGIOGRAFÍA Y DILATACIÓN DE LA VÍA BILIAR, DISPOSITIVOS MÉDICOS, HONORARIOS.	26.280.799,86		
106				PROCEDIMIENTO INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA PERCUTANEA INCLUYE, PRÓTESIS O STENT BILIAR, COLANGIOGRAFÍA Y DILATACIÓN DE LA VÍA BILIAR, DISPOSITIVOS MÉDICOS, HONORARIOS. INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS	26.280.799,86		

ANEXO Y FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CUPS	NOMBRE DEL EXAMEN / DESCRIPCIÓN
1	378201B	PROCEDIMIENTO INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE MARCAPASOS UNICAMERAL, INCLUYE HONORARIOS MEDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
2	378901B	PROCEDIMIENTO EXPLANTE O ELIMINACION DE MARCAPASO UNICAMERAL O BICAMERAL O MONITOR DE EVENTOS INCLUYE HONORARIOS MEDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
3	378301B	PROCEDIMIENTO IMPLANTE DE MARCAPASO BICAMERAL, INSERCION DE MARCAPASO BICAMERAL, INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
4	378602B	PROCEDIMIENTO IMPLANTE DE CARDIODESFIBRILADOR UNICAMERAL INSERCION DE CARDIODESFIBRILADOR UNICAMERAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
5	378902B	PROCEDIMIENTO EXPLANTE DE CARDIODESFIBRILADOR UNICAMERAL O BICAMERAL O CARDIORESINCRONIZADOR O RESINCRONIZADOR, INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
6	378604B	PROCEDIMIENTO IMPLANTE DE CARDIODESFIBRILADOR BICAMERAL INSERCION DE CARDIODESFIBRILADOR BICAMERAL, INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
7	378401B	PROCEDIMIENTO IMPLANTE DE RESINCRONIZADOR CARDÍACO INSERCION DE RESINCRONIZADOR CARDÍACO, INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
8	378606B	PROCEDIMIENTO INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIORESINCRONIZADOR) VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR), INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.

9	372301B	PROCEDIMIENTO ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR). INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
10	373409B	PROCEDIMIENTO ABLACION DE LESIÓN O TEJIDO CARDÍACO MULTIFOCAL PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
11	895003B	PROCEDIMIENTO MESA BASCULANTE INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
12	378102B	PROCEDIMIENTO INSERCIÓN [IMPLANTACIÓN] DE MARCAPASO TEMPORAL (TRANSITORIO) VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
13	378001B	PROCEDIMIENTO INSERCION [IMPLANTACION] DE MONITOR DE EVENTOS, INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
14	890202B	PROCEDIMIENTO CONSULTA E INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE ELECTROFISIOLOGIA
15	378501B	PROCEDIMIENTO REVISIÓN (REPROGRAMACION) DE APARATO DE MARCAPASO. SOD INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
16	378501B	PROCEDIMIENTO REVISION (REPROGRAMACION) DE MARCAPASOS INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
17	378502B	PROCEDIMIENTO REVISION (REPROGRAMACION) DE RESINCRONIZADOR CARDIACO INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.
18	378503B	PROCEDIMIENTO REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR) INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.
19	378504B	PROCEDIMIENTO REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIORESINCRONIZADOR), INCLUYE HONORAIROS MEDICOS.
20	378505B	PROCEDIMIENTO REVISION (REPROGRAMACION) DE MONITOR DE EVENTOS INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.
21	378506B	PROCEDIMIENTO REVISION DE ELECTRODO DE ESTIMULACION (AURICULAR O VENTRICULAR) INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.
22	378507B	PROCEDIMIENTO REVISION DE ELECTRODO DE DESFIBRILACION INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.
23	378508B	PROCEDIMIENTO REVISION DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO INCLUYE HONORARIOS MEDICOS.
24	876121B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFÍA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO INCLUYE AORTOGRAMA. INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
25	876122B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFÍA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO INCLUYE AORTOGRAMA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
26	876120B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA CORONARIA INCLUYE PUENTES CORONARIOS, AORTOGRAMA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
27	360101B 360600B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) UNO O DOS VASOS, incluye AORTOGRAMA, HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
28	360102B 360600B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) MAS DE DOS VASOS CON O SIN STENT MAS ARTERIOGRAFIA CORONARIA, AORTOGRAMA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
29	355102B	PROCEDIMIENTO REPARACIÓN DE DEFECTO DE TABIQUE INTERAURICULAR VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
30	360104B	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) DE TRONCO PRINCIPAL
31	360105B	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) DE BIFURCACIÓN
32	360106B	ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) DE OCLUSIÓN TOTAL CRÓNICA
33	358903B	PROCEDIMIENTO CIERRE DE DUCTUS ARTERIOSO PERSISTENTE, VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
34	355205B	PROCEDIMIENTO REPARACIÓN DE DEFECTO DE TABIQUE INTERVENTRICULAR VÍA PERCUTÁNEA (ENDOVASCULAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
35	876131B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFÍA PULMONAR BILATERAL CON CATETERISMO DERECHO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
36	876132B	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR BILATERAL SELECTIVA
37	876136B	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR UNILATERAL SELECTIVA
38	598002B	PROCEDIMIENTO CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA PERCUTÁNEA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
39	550202B	PROCEDIMIENTO NEFROSTOMIA VIA PERCUTANEA, incluye PIELOGRAFIA, DISPOSITIVOS DEMAS ELEMENTOS PARA SU REALIZACION, HONORARIOS MÉDICOS
40	559300B	PROCEDIMIENTO REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD, incluye pielografia, dispositivos médicos, honorarios
41	877812B	PIELOGRAFÍA A TRAVÉS DE TUBO DE NEFROSTOMIA
42	877814B	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER DEJADO EN EL URÉTER O A TRAVÉS DE URETEROSTOMÍA
43	877815	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA O ANTERÓGRADA
44	877816B	PIELOGRAFÍA PERCUTÁNEA
45	875100 B	PROCEDIMIENTO ANGIOGRAFIA ESPINAL POR SEGMENTO (CERVICAL, TORÁCICA O LUMBAR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
46	385401 B	OCLUSIÓN DE VASOS ESPINALES, VÍA ENDOVASCULAR
47	385113 B	PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA CEREBRAL INCLUYE HONORARIOS MEDICOS
48	385112 B	PROCEDIMIENTO TROMBOLISIS DE VASOS INTRACRANEALES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
49	385120 B	PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE LESIÓN EN VASOS INTRACRANEALES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
50	874133 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA DE CARÓTIDAS MAS ARTERIAS VERTEBRALES PANANGIOGRAFIA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
51	874125 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA DE CARÓTIDA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA CON AORTOGRAMA DE CAYADO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
52	395010 B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CON BALÓN EN ARTERIA VERTEBRAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
53	395010 B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CON PRÓTESIS (STENT) O INJERTO PROTESICO DE ARTERIA VERTEBRAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS

54	395018 B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CON BALÓN EN ARTERIA CARÓTIDA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
55	395001 B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CON PRÓTESIS (STENT) O INJERTO PROTESICO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
56	385220 B	PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO VÍA ENDOVASCULAR (INCLUYE MALFORMACIONES CEREBRALES) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
57	380210 B	PROCEDIMIENTO TROMBOLISIS DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
58	874301 B	PROCEDIMIENTO VENOGRAFIA SELECTIVA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO (INCLUYE MALFORMACIONES CEREBRALES) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
59	386402 B	PROCEDIMIENTO EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAVASCULAR (ARTERIAL, VENOSO) VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
60	387300 B	PROCEDIMIENTO INSERCION DE IMPLANTE O FILTRO DE VENA CAVA (SUPERIOR O INFERIOR) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
61	877112 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA ABDOMINAL SELECTIVA DE ARTERIA GASTRODUODENAL O TRONCO CELIACO O MESENTERICO SUPERIOR O INFERIOR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
62	385620B	PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE VASOS ARTERIALES incluye LA OCLUSION EN ORGANOS INTRABDOMINALES incluye: ARTERIAS MESENTERICAS, TRONCO CELIACO RIÑONES, BAZO, HIGADO, POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS.
63	877112 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA RENAL BILATERAL (INCLUYE AORTOGRAMA ABDOMINAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
64	877171 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA PELVICA SELECTIVA O SUPRASELECTIVA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
65	877201 B	PROCEDIMIENTO FLEBOGRAFIA GONADAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
66	385720 B	PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE VENAS INTRAABDOMINALES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYENDO FLEBOGRAFIA GONADAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
67	878211 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA PERIFÉRICA DE MIEMBROS INFERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA ABDOMINAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
68	878201 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCIÓN INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
69	395061 B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA O ARTERECTOMIA CON BALÓN Y/O STENT DE VASOS ABDOMINALES INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
70	878111 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR UNILATERAL MAS AORTOGRAMA TORÁCICO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
71	878101 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL MAS AORTOGRAMA TORÁCICO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
72	385620 B	PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE ARTERIAS PELVICAS, VÍA ENDOVASCULAR- Incluye: VASOS PÉLVICOS, PRÓSTATA Y ÚTERO) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
73	385720 B	PROCEDIMIENTO OCLUSIÓN DE VASOS VENOSOS ABDOMINALES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
74	380810 B	PROCEDIMIENTO TROMBOLISIS DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
75	380910 B	PROCEDIMIENTO TROMBOLISIS DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
76	395220 B	PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA DE AORTA ABDOMINAL CON PRÓTESIS Y/ O STENT INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
77	395216 B	PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA DE AORTA TORÁCICO CON PRÓTESIS Y/ O STENT INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
78	395213 B	PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA DE ARTERIA ILIACA CON PRÓTESIS Y/ O STENT INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
79	395215 B	PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA ILIACO RAMIFICADO CON PRÓTESIS Y/ O STENT INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
80	395219 B	PROCEDIMIENTO REPARO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA SITIO NO ESPECIFICADO CON PRÓTESIS Y/O STENT INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
81	385320 B	PROCEDIMIENTO OCLUSION DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES, VIA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
82	385820 B	PROCEDIMIENTO OCLUSION DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES, VIA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
83	385920 B	PROCEDIMIENTO OCLUSION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES, VIA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
84	385520 B	OCLUSION DE VASOS TORACICOS VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)
85	877110 B	AORTOGRAMA ABDOMINAL
86	380308 B	PROCEDIMIENTO TROMBOLISIS DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES POR VÍA ENDOVASCULAR INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
87	395080 B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES, CON BALÓN INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
88	395081 B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES, CON BALÓN, PRÓTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTESICO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS

89	876132 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA PULMONAR BILATERAL SELECTIVA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
90	876136 B	PROCEDIMIENTO ARTERIOGRAFIA PULMONAR UNILATERAL SELECTIVA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
91	874313 B	PROCEDIMIENTO FLEBOGRAFIA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
92	878301 B	PROCEDIMIENTO VENOGRAFIA FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR UNI O BILATERAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
93	878401 B	PROCEDIMIENTO FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR UNI O BILATERAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
94	380105 B	PROCEDIMIENTO TROMBECTOMIA DE VASOS INTRACRANEALES INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
95	389101 B	PROCEDIMIENTO INSERCION DE CATÉTER EN VENA POR VÍA ENDOVASCULAR (APLICA CUALQUIER CÓDIGO 389108,389101,389102,389106,389107) INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
96	395030 B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES, CON BALÓN INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
97	380307 B	PROCEDIMIENTO TROMBECTOMIA VASOS MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
98	395024 B	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA O ARTERECTOMIA CON BALÓN Y/O STENT DE VASOS TORÁCICOS INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
99	385202 B	PROCEDIMIENTO TEST DE OCLUSIÓN CAROTIDEA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
100	510002 B	COLECISTOSTOMIA PERCUTANEA INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS
101	890286 B	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
102	998701 B	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO
103	998702 B	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO
104	386301B 386302B 877161B 877214B	PROCEDIMIENTO EMBOLIZACION PORTAL INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS Y PRIMERA CONSULTA DE CONTROL POST PROCEDIMIENTO HASTA LOS PRIMEROS 30 DÍAS.
105	519700	PROCEDIMIENTO INSERCION DE CATETER BILIAR SOD PERCUTANEA INCLUYE, CATÉTER, COLANGIOGRAFÍA Y DILATACIÓN DE LA VÍA BILIAR, DISPOSITIVOS MÉDICOS, HONORARIOS.
106	518903	PROCEDIMIENTO INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA PERCUTANEA INCLUYE, PRÓTESIS O STENT BILIAR, COLANGIOGRAFÍA Y DILATACIÓN DE LA VÍA BILIAR, DISPOSITIVOS MÉDICOS, HONORARIOS. INCLUYE HONORARIOS MÉDICOS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	SI OFRECE	NO OFRECE
7	**EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS A INSTALAR EN EL SERVICIO DE ANGIOGRAFIA - HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL:** • **EQUIPO ANGIOGRAFO** El oferente (futuro contratista) debe garantizar que el equipo a instalar realiza la totalidad de los exámenes y procedimientos – Examen, requeridos por la Institución en el Anexo y Formulario de especificaciones técnicas Nº 1 al 106, anexando hoja de vida del equipo de acuerdo con lo establecido por la norma y con el formato sugerido por el Hospital Central de la Policía Nacional. **NOTA 1**: El oferente (futuro contratista) debe garantizar que el equipo ofertado está fabricado con materiales resistentes de alta calidad y durabilidad y en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico, el oferente (futuro contratista) debe realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o de mejores condiciones. **NOTA 2**: El oferente (futuro contratista) debe contar con un equipo nuevo o hasta cinco (5) años de uso y realizar los trámites respectivos como la nueva licencia para el funcionamiento del equipo ante la secretaria de Salud. • **MONITOR PARA SALA DE PROCEDIMIENTOS** ✓ Programable adulto y pediátrico ✓ Pantalla lcd o led a color de mínimo 10 pulgadas ✓ Medición de ecg y ondas de mínimo dos derivadas en tiempo real y de forma simultanea ✓ Medición de frecuencia cardiaca ✓ Medición de respiración ✓ Medición de oximetría ✓ Medición de presión no invasiva modo manual y automático. ✓ Medición de temperatura. ✓ Indicación simultánea en tiempo real y permanente de la presión diastólica, presión sistólica y media. ✓ Con ajuste de prioridad de curvas y parámetros pre configurado de fábrica y configurable. ✓ Capnografia (co2) ✓ Presión invasiva, con dos canales		

VISUALIZACIÓN DE VALORES DE:

- ✓ Capnografia (co2)
- ✓ Presión invasiva (IBP)
- ✓ Frecuencia cardiaca
- ✓ Frecuencia respiratoria
- ✓ Porcentaje de spo2
- ✓ Temperatura
- ✓ Presión no invasiva (NIBP)

VISUALIZACIÓN DE ONDA DE:

- ✓ Mínimo dos derivadas ECG simultaneas
- ✓ Respiración
- ✓ Spo2
- ✓ Capnografia (CO2)

INDICADORES DE:

- ✓ Estado de la batería
- ✓ Alarmas
- ✓ Alimentación
- ✓ Memoria para registrar las mediciones del paciente
- ✓ Batería con autonomía de mínimo 2 horas o más.
- ✓ Alarmas audibles, visuales y ajustables para todos los parámetros
- ✓ Tendencias para todos los parámetros de mínimo 48 horas
- ✓ Protección contra desfibrilación y electro bisturís

ACCESORIOS:

- ✓ Dos brazaletes adultos reutilizables
- ✓ Dos brazaletes pediátricos reutilizables
- ✓ Cable extensor de presión no invasiva
- ✓ Sensor de oximetría de dedo adulto reutilizable
- ✓ Sensor de oximetría pediátrico reutilizable
- ✓ Interface de spo2
- ✓ 2 sensor de temperatura de piel
- ✓ Interface de ECG con 3 o 5 derivaciones
- ✓ 2 juegos de 3 o 5 latiguillos
- ✓ Cable de conexión eléctrica

- **MONITORES PARA RECUPERACION (3 monitores)**

VISUALIZACIÓN DE VALORES DE:

- ✓ Frecuencia cardiaca
- ✓ Frecuencia respiratoria
- ✓ Porcentaje de spo2
- ✓ Temperatura
- ✓ Presión no invasiva

VISUALIZACIÓN DE ONDA DE:

- ✓ Mínimo dos derivadas ECG simultaneas
- ✓ Respiración
- ✓ Spo2

INDICADORES DE:

- ✓ Estado de la batería
- ✓ Alarmas
- ✓ Alimentación
- ✓ Memoria para registrar las mediciones del paciente
- ✓ Batería con autonomía de mínimo 2 horas o más.
- ✓ Alarmas audibles, visuales y ajustables para todos los parámetros
- ✓ Tendencias para todos los parámetros de mínimo 48 horas

ACCESORIOS:

- ✓ Brazaletes de diferentes tamaños
- ✓ Cable extensor de presión no invasiva
- ✓ Sensor de oximetría de dedo adulto reutilizable
- ✓ Sensor de oximetría pediátrico reutilizable
- ✓ Interface de spo2
- ✓ 2 sensor de temperatura de piel

	✓ Interface de ECG 3 o 5 derivaciones ✓ Juegos de 3 o 5 latiguillos para recambio ✓ Cable de conexión eléctrica • **LARINGOSCOPIO**: ✓ Hojas rectas y curvas para adulto y pediátrico de fibra óptica ✓ Configuración flexible de 4 a 10 hojas ✓ Luz LED ✓ Recargable o con baterías (más baterías de repuesto) • **FONENDOSCOPIO ADULTO** ✓ Peso: 95 - 160 g ✓ Longitud 40 – 75 cm ✓ Campana doble cara, para adultos y pediátrico ✓ Material de campana acero inoxidable ✓ Diafragma policarbonato transparente, ajustable ✓ Estilo del diafragma doble frecuencia de una sola pieza-plano ✓ Olivas blandas y resistentes ✓ Doble tubo o arco en acero inoxidable ✓ Tubo binaural de goma o polivinilo resistente y ajustable. ✓ Anillo anti-frio si ✓ Vástago material en acero inoxidable • **DESFIBRILADOR DISPONIBLE EN EL SERVICIO**: ✓ Monitoreo de electrocardiografía con sistema de visualización integrado (con cable de ECG de 5 derivadas), así como a través de las palas ✓ Palas adulto y pediátrica ✓ Con conexión y/o adaptador a Parches de electrodos adulto y/o pediátrico, así como los accesorios requeridos ✓ Conexión de marcapaso externo ✓ Batería de respaldo con autonomía de 2 horas o mas ✓ Con opción de desfibrilación DEA o DESA ✓ Con Impresora ✓ Desfibrilador bifásico ✓ Con cardioversión sincronizada ✓ Desfibrilación Manual ✓ Chequeo diario automático o manual, para asegurar el correcto funcionamiento del equipo. ✓ Mensajes de texto, alertas audibles, indicador de estado, indicador de batería, indicadores de energía disponible ✓ Tono cargando energía, tono energía disponible, botón de descarga parpadeante, cuando aplique. ✓ Con posibilidad de monitorización de signos vitales (pletismografía y presión no invasiva) • **CARRO DE PARO**: ✓ Estructura en lámina de acero inoxidable o aluminio, con acabado en pintura electrostática de aplicación en polvo horneado, material de alta resistencia que permita fácil desinfección, protección ante la corrosión y asepsia. ✓ Tapa plástica o en acero inoxidable con protector no conductivo en plástico termoformado que cubre toda la superficie, incluyendo los bordes. ✓ Bandeja lateral en acero inoxidable, que pueda ya sea deslizarse, abatible o plegable. ✓ Extensión completa con rodamientos que permitan el desplazamiento de los cajones para facilitar la visualización completa del contenido de los mismos. ✓ Con atril para líquidos intravenosos, altura ajustable de extensión, con gancho de doble servicio. ✓ Soporte para cilindro de oxígeno vertical ✓ Esquinas redondeadas, con protector para proteger las paredes (parachoques) y contra golpes ✓ Cuatro ruedas de caucho de mínimo 4" de diámetro, con cubierta plástica que evita la oxidación, giratorias, con freno individual. ✓ Tabla plástica para masaje cardiaco ✓ Bandeja superior en acero inoxidable, plástico o ABS • **EQUIPOS DE APOYO** ✓ Uso de Sistema PACS (Picture Archiving and Communication System) licenciado para el desarrollo de su labor durante el desarrollo del contrato.		

- ✓ Interfaz para la transmisión de imágenes médicas e información DICOM 3.0.
- ✓ Software y hardware para conexión a red PACS, con full DICOM 3.0; funcionalidades y protocolos que deben ser incluidos en el sistema: DICOM send/receive; DICOM query/retrieve; DICOM basic print; DICOM modality worklist (HIS/RIS); worklist y MPPS; impresión DICOM; DICOM study split, almacenamiento de imágenes DICOM y software de grabación en CD-R I DVD-R.
- ✓ Permitir la visualización de los estudios en los computadores de los pisos o servicios del hospital que se requieran, con la autorización del supervisor del contrato.

- **SUCCIONADOR PORTATIL**

- ✓ Con manómetro indicador, regulador de presión, soporte de recipiente y capacidad de trabajo en tiempos prolongados.

- **TERMOHIGRÓMETRO** que cuente con:
- ✓ Rangos mínimos de temperatura interior de: 0 ºC a +50 ºC,
- ✓ Rango mínimo de temperatura exterior de -40 ºC a +70 °C.
- ✓ Resolución: temperatura 0,1 °C;
- ✓ -Exactitud: ± 1°C
- ✓ Rango mínimo de Humedad relativa de 0 a 99%.
- ✓ -Exactitud: ± 5%HR
- ✓ -Resolución: 1%HR
- ✓ Memorización de temperaturas máxima y mínima.
- ✓ VISUALIZACIÓN DE VALORES DE:
- ✓ Mostrar temperatura, humedad y tiempo simultáneamente.
- ✓ modos de visualización de temperatura: ° c / ° f
- ✓ función max / min en temperatura

ACCESORIOS
- ✓ El sensor externo cable (out) puede ser retirado, Largo del cable (sensor out) fijo: mínimo 100 cm.
- ✓ Fijación: Rotículo al respaldo para ser colgado o soporte para sobreponer

- **ROBOT QUEMADOR DE CD**

- ✓ Un robot quemador de CDS/DVDS, con unidades de quemado y un brazo robótico.
- ✓ Que permita impresión de la etiqueta en tintas de inyección.
- ✓ Impresión de 20 CDS o más por hora.
- ✓ Capacidad para grabar todo tipo de imagen DICOM en compañía de reportes e informes almacenados en sistemas RIS

DOS (2) CAMILLAS CONSOPORTE PESO PACIENTE MINIMO 200KG, CON BARANDAS LATERALES Y FRENOS.

MAQUINA DE ANESTESIA: El Hospital Central de la Policía Nacional asignará en custodia permanente una máquina de anestesia al contratista para el servicio de HEMODINAMIA, completamente funcional y con sus respectivos mantenimientos y calibraciones al día.

NOTA 3: la instalación del nuevo equipo y adecuación de áreas físicas que se requieran para la prestación del servicio correrán por cuenta del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional en un tiempo no mayor a 30 días calendario a partir de la carta de inicio

NOTA 4: durante el tiempo de desinstalación e instalación de los equipos el oferente (futuro contratista) debe cumplir con lo establecido en el numeral 62 del presente Anexo.

NOTA 5: una vez instalados los equipos emisores de radiación ionizante, el licenciamiento de estos, debe realizarse de manera inmediata, por el oferente (futuro contratista), cumpliendo con todos los tramites según normatividad vigente, asumiendo los costos para obtener las licencias de funcionamiento ante la secretaria Distrital de Salud de cada uno de los equipos que instalen y la requieran para el cumplimiento del objeto contractual. Aclarando que el Hospital Central de la Policía Nacional realizará acompañamiento, asesoría en el diligenciamiento de los anexos, revisión de documentos, utilización del usuario registrado ante la secretaria de Salud.

Una vez la secretaria Distrital de Salud expida las licencias de funcionamiento de los equipos emisores de radiación el oferente (futuro contratista) debe allegar de manera inmediata copia de las mismas a la Supervisión del Contrato.

NOTA 6: en caso de daño en un equipo, que requiera su reemplazo, el oferente (futuro contratista) cuenta con un plazo máximo de treinta (30) días calendario, a partir del reporte de la novedad, para la desinstalación e instalación del equipo nuevo, sin perjuicio que durante este tiempo el servicio se prestará en el sitio alterno

NOTA 7: de presentarse un daño o evento adverso con los equipos biomédicos, será responsabilidad del oferente (futuro contratista) garantizar la prestación del servicio con otros equipos iguales o de mejores características; de no ser posible la realización del estudio en el Hospital Central de la Policía Nacional, se debe garantizar su realización en un sitio alternativo durante el tiempo de arreglo y acondicionamiento de los equipos.

NOTA 8: los equipos biomédicos para la atención de un paro cardiorrespiratorio, deben contar con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico – científico, sean ellos eléctricos o mecánicos, con

	sujeción a un programa de revisiones periódicas de carácter preventivo y calibración, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y con los controles de calidad de uso corriente, en los equipos que aplique, lo cual deberá estar consignado en la hoja de vida del equipo, con el mantenimiento correctivo, como lo indica la norma de habilitación. El oferente (futuro contratista) debe adjuntar copia de los manuales de fabricante de los equipos biomédicos a través de los cuales se prestará el servicio. El oferente (futuro contratista) debe garantizar a través de una empresa competente el control metrológico y mantener los certificados de mantenimiento y calibración de cada uno de los equipos y de los accesorios en los casos que aplique. Realizar la evaluación de desempeño de los equipos, realizar las visitas de control de calidad en la periodicidad que recomienda la fábrica de los equipos. **NOTA 9**: los equipos biomédicos con los cuales se prestarán los servicios objeto del presente proceso, podrán ser equipos nuevos o hasta con cinco (5) años de uso. El control de calidad se debe realizar con una entidad autorizada para tal fin en Colombia y según la normatividad vigente. El oferente (futuro contratista) debe garantizar que el recurso humano tendrá en todo momento las socializaciones en el manejo de los equipos a su cargo, por personal idóneo en el tema y con las pruebas de campo que establezca el fabricante. El oferente (futuro contratista) debe garantizar que, junto con el equipo, se cuenta con: Hoja de vida, Manual de usuario y manual técnico en español, Guía de manejo rápido en la que incluya uso, manejo, partes del equipo, limpieza y desinfección, recomendaciones y advertencias. El oferente (futuro contratista) debe garantizar que junto con el equipo se dispondrá de cada uno de los accesorios, dispositivos, bienes de interconexión y demás componentes necesarios requeridos para su adecuado funcionamiento. El oferente (futuro contratista) debe garantizar la realización de los mantenimientos preventivos cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El oferente (futuro contratista) debe entregar el cronograma de cada uno de los equipos al Hospital Central de la Policía Nacional y se remitirá copia a la supervisión del contrato. Se realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para el hospital. Si el reporte muestra diferencias con los valores de' referencia del equipo, se deben realizar las actividades correctivas para que los resultados correspondan a las mediciones que indica el fabricante, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos. El oferente (futuro contratista) debe garantizar que efectuará el traslado, ingreso a las instalaciones, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos sin costo alguno adicional. El oferente (futuro contratista) debe presentar la certificación del fabricante o distribuidor autorizado, en la conste que, durante la ejecución del contrato, garantiza la disponibilidad en el mercado de los repuestos, accesorios y demás, necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos, con los cuales prestara el servicio objeto de proceso. El oferente (futuro contratista) debe garantizar que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de los de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que en el caso de que se presenten novedades y/o daños en los equipos pertenecientes al Hospital, la empresa debe contar con la disponibilidad de los equipos y debe dejarlos en servicio en un plazo no mayor a 12 horas una vez sea notificado de la novedad. Se debe informar en casos de fuerza mayor casos fortuitos que no permita cumplir este plazo, al supervisor de contrato y grupo de ingenieros biomédicos del El Hospital Central de la Policía Nacional, en todo caso, se debe garantizar que en la prestación del servicio se hará en sitio alternativo. El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que, durante la ejecución del contrato, realizará las actualizaciones de software y/o mejoras que la fábrica lance y que todos los softwares y/o aplicativos estén debidamente licenciados. El oferente (futuro contratista) deberá asumir los costos de adquisición, transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos estarán a cargo del oferente (futuro contratista) y estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. El oferente (futuro contratista) deberá realizar los mantenimientos de acuerdo al instructivo No 017 del 14/06/13, Directrices Plan de Gestión de Mantenimiento del equipo biomédico en los establecimientos Sanidad Policial del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. El oferente (futuro contratista) deberá implementar los formatos institucionales e instructivos que se encuentren vigentes en la Policía Nacional para equipos biomédicos, Instructivo No 017 del 14/06/13, 1LA-FR-0025, 1LA-FR-0047. El oferente (futuro contratista) deberá entregar al supervisor del Contrato el certificado de importación de los equipos mínimos requeridos en el presente contrato. CONDICIONES PARA EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO Uso no mayor a cinco (05) años. • En buen estado y funcionales. • El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del oferente • El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por		

	el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. • En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. • Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias del producto. Una vez adjudicado el proceso, el futuro contratista deberá entregar la siguiente documentación al ingreso de los equipos biomédicos a las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato: • Factura • Carta de garantía • Hoja de vida del equipo biomedico a ingresar • Registro Invima vigente • CCAA (certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento) • Certificado de importación • Cronograma de mantenimiento • Ficha técnica • Guia de uso rápido • Manual de usuario en idioma castellano • Protocolo de limpieza y desinfección • Protocolo de matenimiento • Reporte de mantenimiento (preventivo y correctivo) • Certificado de calibración (si aplica) Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante)		

Atentamente,

Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Jefe Departamento de Ayudas Diagnósticas y Terapéutico del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: APA-12 ALEJANDRA MARÍA BUCHELLY CELIS
HOCEN-DEADI

Fecha de elaboración: 09/11/2023

Carrera 59 No. 26-21 CAN Piso 2
Teléfono(s) 6015804401 ext. 1037
Hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN